



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte. nº 686-017

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 24 JUL 2017

VISTO que mediante Disposición Nº 01-017 que en copia simple se agrega a estas actuaciones, la Señora Secretaria Académica encomienda a la Dra. Daniela Paola CATANIA, DNI. Nº 24.200.608, las tareas inherentes a la atención del despacho de la Dirección General de Bibliotecas, a partir del 31 de mayo de 2.017 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, sin modificación de su situación de revista presupuestaria (artículo 1º); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la mencionada Disposición Nº 01-017 establece que durante su desempeño la Dra. Daniela Paola CATANIA gozará de las atribuciones, deberes y competencias para ejercer la representación de la Dirección General de Bibliotecas y asegurar el funcionamiento de todas las áreas de la dependencia y consecuentemente, la continuidad del servicio;

Que por último, el artículo 3º establece que la asignación de funciones dispuesta por la mencionada disposición reviste carácter transitorio y no implica modificación de la situación de revista de la Dra. Daniela Paola CATANIA;


Que la medida se origina en la vacante definitiva producida a raíz de la jubilación del Señor Juan Ricardo ACOSTA quien se desempeñó como Director General de Bibliotecas hasta el 30 de abril de 2017, así como en la necesidad de adoptar medidas inmediatas que garanticen el normal desarrollo de la mencionada dependencia;

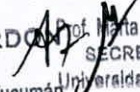
Que la Dra. Daniela Paola CATANIA reúne las condiciones necesarias para el desempeño transitorio de tales funciones, por su formación profesional y conocimientos en bibliotecología, catalogación y técnicas bibliotecarias. Es además, la única agente de la Dirección General de Bibliotecas que presentó un proyecto de trabajo para optimizar el funcionamiento de la misma;

Por ello;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aprobar la Disposición Nº 01-017 de la Señora Secretaria Académica, mediante la cual encomienda a la Dra. Daniela Paola CATANIA, DNI. Nº 24.200.608, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo, las tareas inherentes a la atención del despacho de la Dirección General de Bibliotecas, a partir del 31 de mayo de 2.017 y hasta tanto dichas funciones //

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. Alicia JUAREZ DE TUZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán



BERTA MABEL SALINAS  
Directora General de Despacho  
Universidad Nacional de Tucumán



Expte. nº 686-017

-2-

//////////sean cubiertas por concurso, sin modificación de su situación de revista presupuestaria.-

ARTICULO 2º.-Disponer que durante el desempeño de las tareas encomendadas por el artículo 1º, la Dra. Daniela Paola CATANIA gozará de las atribuciones, deberes y competencias para ejercer la representación de la Dirección General de Bibliotecas y asegurar el funcionamiento de todas las áreas de la dependencia y consecuentemente, la continuidad del servicio.-

ARTICULO 3º.-Establecer que la asignación de funciones dispuesta por la presente resolución reviste carácter transitorio y no implica modificación de la situación de revista de la Dra. Daniela Paola CATANIA.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **0894 2017**  
mda

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

BERTA MABEL SALINAS  
Directora General de Despacho  
Universidad Nacional de Tucumán